



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PÚBLICA**

(Artículo 28 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público -LCSP-)

1. **TIPO DE CONTRATO:** OBRA (CERRADO).

2. **OBJETO DEL CONTRATO:** CN SANTANDER.CONSTRUCCION MARQUESINA 16 PLAZAS APARCAMIENTO siendo las Prestaciones a Satisfacer, las definidas, cuantificadas y valoradas en el "Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares", Anexos y restantes Documentos de Aplicación incluidos en el Expediente adjunto.

**El CPV correspondiente es:** 45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

### 3. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:**

Este contrato resulta necesario para el cumplimiento y realización de los cometidos asignados a la Jefatura entre los que se incluye las actuaciones necesarias para la construcción de marquesinas de aparcamiento en la CN Santander. Montaje de una marquesina para las 16 plazas de aparcamiento existentes con el fin de proteger de las inclemencias meteorológicas a los vehículos del personal que, de forma permanente, estacionan en ellas.

Las actuaciones están incluidas dentro de la planificación de actuaciones previstas por parte de la Jefatura de Infraestructura del Arsenal de Ferrol para la mejora de sus instalaciones y capacidades.

Comprende actividades cuya naturaleza y objeto no se encuentran comprendidos entre los contemplados en el Artículo 2.1 de la LCSPDS ni en el Punto 2.3 del "Anexo I" o el Apéndice I de la Instrucción 27/2018 del SEDEF en materia de contratación en el Ministerio de Defensa, y, por tanto, el Ámbito Objetivo de Aplicación no es específico de la Defensa.

### 4. **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

Se propone la tramitación del correspondiente Expediente siguiendo el Procedimiento de Adjudicación Ordinario de **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** dado el cumplimiento de sus condiciones, la oportunidad en plazos que implica su figura y suponer la mayor concurrencia entre licitadores a fin de obtener las condiciones más ventajosas posibles según la calificación de las prestaciones a ejecutar.

El contrato propuesto es idóneo y satisface las necesidades conforme lo exigido en el artículo 28 de dicha Ley, y dada la naturaleza, extensión y contenido de su objeto, se considera adecuado por la oportunidad que comporta su agilidad administrativa, ajustarse plenamente en naturaleza,



MINISTERIO  
DE DEFENSA

ARMADA  
JEFATURA DE APOYO LOGISTICO  
ARSENAL DE FERROL

JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA

objeto y contenido de las prestaciones a ejecutar, siendo procedente y su necesidad estar motivada y justificada a los efectos y fines previstos en su artículo 116.

#### 5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:

Conforme a la Memoria Económica unida al Expediente.

#### 6. APLICACIÓN Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:

ANUALIDAD	Nº APLICACIÓN	DOTACIÓN SIDA E	IMPORTE
2024	1403668**122M1	2024AR42U09J00140	105.884,41€
2025	1417650**122AU	2024AR42U09J00181	25.000,00€
<b>TOTAL</b>			<b>130.884,41€</b>

#### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

TRES MESES

#### 8. LUGAR DE PRESTACIÓN:

CN SANTANDER. CANTABRIA

#### 9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

CC JEFE AREA TECNICA